

LA REPUBLICA DEMOCRATICA.

Año I.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En el CUARTO trimestre, al mes; provincias VEINTICUATRO trimestres, remitiendo sellos o libranza: TREINTA por comisionado.

Jueves 10 de Abril de 1873.

VENTA DE NUMEROS.—Venta de números y anuncios, en el LLERO DE GRACIA, 40 PRAL., y principales librerías de España y del extranjero.

Núm. 10.

ADVERTENCIAS.

Si siguiendo la tradicional costumbre establecida en la prensa, mañana no se publicará nuestro periódico, siendo este uno de los pocos días del año en que LA REPUBLICA DEMOCRATICA dejará de repartirse a sus suscritores.

Habiendo espirado el plazo de suscripción de muchos de los abonados al periódico *La Tertulia*, sin que hayan manifestado su voluntad de continuar ó no suscritos a LA REPUBLICA DEMOCRATICA, debemos advertir á todos cuantos se hallen en descubierto que dejarán de recibir nuestro periódico desde el día 20 del actual, á no ser que renueven la suscripción ó avisen de que se les considere como suscritores.

Para mayor facilidad de los pagos y ventaja de la administración, deseamos que las suscripciones se hagan ó renueven remitiendo directamente su importe á esta Administración en libranzas ó sellos de correos, estos últimos en carta certificada, pues de lo contrario nos veremos obligados á girar con el recargo consiguiente.

CUESTION DEL DIA.

No sabemos qué concepto del derecho tendrán algunos republicanos: no sabemos qué entenderán por democracia y república: no sabemos qué idea tendrán de las atribuciones y facultades de los gobiernos, y de la eficacia de las leyes y Constituciones; pero ello es que hay hombres, que hay periódicos por tal extremo celosos de la comodidad del gobierno, que olvidan diariamente lo que ese gobierno representa y puede, que olvidan el respeto debido al derecho, y piden á toda prisa y por livianos motivos la dictadura y la abolición de toda ley que no sea la voluntad del Poder Ejecutivo.

Y lo más extraño, lo más desconcertador del caso es, que esos periódicos y esos hombres proceden de las antiguas sufridas filas republicanas, y que esto se pida, por supuesto, á título de la salvación de la libertad y en nombre del derecho republicano, ni más ni menos que nuestros fanáticos inquisidores pedían la persecución y sacrificio de los infieles *ad maiorem Dei gloriam*, en holocausto del Dios de la elegancia y la fraternidad. Más calma quisiéramos, y sobre todo más lógica en nuestros nuevos correligionarios.

Es verdad que la conducta de los carlistas indigna á todo español, y su conducta espanta á todo hombre honrado: es verdad que sus partidas de bandoleros están fuera de la ley; pero para perseguirlas está la fuerza pública y para castigarlas los tribunales de justicia: es verdad que sus periódicos abultan con aviesa intención el número de sus fuerzas y el éxito de sus correrías: es verdad que excitan á la rebelión; pero para corregir abusos de la prensa está el Código penal.

Periódicos hay, sin embargo, que hallando lento y perezoso el procedimiento judicial, y encontrando ahora suavísimo el Código, contra cuya tirantez clamaron tanto tiempo atrás, proponen sencillamente la suspensión de las publicaciones carlistas, ó lo que es lo mismo, la suspensión de las garantías constitucionales, que reconocen la libertad de imprenta; queriendo, en suma, colocar al gobierno como supremo poder y legalidad única, por cima de esa Constitución, vigentísima, exceptuando su artículo 33, según autorizada declaración del Sr. Figueras.

Nosotros, republicanos leales, democratas de siempre, estamos en el deber de protestar contra esto; estamos en la obligación de defender la democracia y la República, así ultrajadas; importa mucho que lo hagamos porque, sosteniendo diariamente la causa del orden contra la anarquía, pudiéramos caer en nota de sospechosos si, cuando es llegada la ocasión, no sostuviéramos igualmente la causa de la libertad contra las amenazas de la dictadura; interesáanos dejar establecido para que conste al país, que buscamos el orden más perfecto, pero dentro del derecho más estricto.

Y es ciertamente cosa que maravilla, ver cómo la posesión del poder muda las opiniones. En los primeros tiempos de la revolución de Setiembre, los motines republicanos hicieron

necesaria la disolución de algunos batallones de milicia, y entonces se declaró largamente sobre el derecho de armamento popular, máxima constante de la democracia antigua; en los primeros días de la República, el temor inspiró á los vecinos de Madrid la idea de armarse por su cuenta, y entonces, no solo se negó ya el derecho de armamento, sino hasta el de asociación para mutua defensa.

Las continuas revueltas de la interioridad obligaron un día al gobierno á pedir la suspensión de las garantías; y entonces los ministeriales ardientes de hoy, desataron en impropiedades contra el general Prim; pero ahora se considera justa la suspensión de garantías realizada, no ya por unas Cortes, sino por un simple decreto del gobierno.

Y es que aquí falta calma, falta lógica á la mayoría de los partidos; y es que aquí no nos hemos acostumbrado todavía á considerar el derecho tal como es: lo queremos para nosotros y no contra nosotros; lo buscamos para nuestros amigos, para nuestra prensa, para nuestros gobiernos; sin pensar que las libertades se hicieron para bien de todos y no para comodidad de los poderes; sin ver que no somos los democratas los más autorizados para reclamar limitaciones que caerían como una condenación sobre nuestras ideas, sobre nuestro partido y sobre nuestra historia, y habrían de ser la justificación, la apoteosis de la política histórica.

Los republicanos todos tenemos que demostrar, si hemos de merecer la confianza del país, que la democracia no es una ideología, sino una práctica; y nosotros, los republicanos nuevos, los que somos ahora acusados de tibieza ó de arrepentimiento, tenemos que hablar hoy este lenguaje, el lenguaje de la verdad, para que conste á todos, que servimos fielmente los intereses de la libertad y del presente orden de cosas; que si no queremos una República á la americana, con sus anarquías, sus convulsiones y sus caudilles, tampoco queremos una República á la francesa, con su libertad ficticia, con sus leyes de prevención y con su dictadura.

CONSEJOS LEALES.

Es una gran verdad que los hombres políticos se deben, en primer término, á los partidos en que militan; pero es otra gran verdad que, no por ser el primero, es el más alto. Consagrarse por espíritu de bandería á hacer política de exclusivismo y aislamiento, es cosa harto pequeña y, aún así, ocasionada á terribles peligros.

Bien se nos alcanza que ciertas miras estrechas, ciertas desconfianzas, en algún modo disculpables, no puedan levantarse á la altura de un gobierno: por lo mismo que esto se nos alcanza, comprendemos que la misión de un gobierno es tanto más difícil, cuanto más elementos populares ha de llamar en su ayuda. Pero á la vez todo gobierno es, más que nada, representación genuina de la unidad de un país, y de aquí el que su horizonte como poder, sea inmensamente más dilatado que su horizonte como expresión de un partido político.

No hay gobierno que no acierte á explicar la diferencia de uno y otro punto de vista; no hay gobierno que, con mayor ó menor sinceridad, no obre según el uno ó el otro caso. El único que parece constituir una excepción, es el gabinete republicano tradicionalista.

No hay gran dificultad para reconocer los leales propósitos de los hombres que tienen en sus manos los destinos generales de España; no obstante, cuando se tienen sobre los hombros intereses ajenos, no basta completamente el buen deseo; hay que atender también al resultado de los propios esfuerzos. Y bajo este punto de vista, la actual administración no es del todo venturosa.

Mes y medio ha bastado para que en España no se sepa ya lo que es gobernar, ni si existe un poder central que armonice las fuerzas aisladas del país: las hordas carlistas son dueñas de una buena parte de él; el resto ha tocado en patrimonio á la demagogia; ni para unos ni para otros parece existir represión, pues que la indisciplina del ejército ha asaltado ya la residencia misma del poder.

Fuera excusable el gobierno, si en alguna parte se dejara sentir la acción de su mano. Muy al contrario, no parece sino que no tiene más misión que cumplir que *hacer* unas elecciones en sentido determinado. Y esto lleva en su seno grandes, muy grandes peligros; porque ningún partido reniega jamás de su dignidad, ni el pueblo

podría habituarse, después de ocho meses de un gobierno sincero y leal, á procedimientos condenados por toda conciencia recta.

Ocioso, y por demás triste, sería pintar el cuadro que presenta esta desquiciada España: después de todo, no hay para qué informar á los extranjeros sobre las discordias domésticas; después de todo, hay todavía patria. No nos ocultemos, sin embargo, que la situación es gravísima; y que si España ha de salvarse, será únicamente por el instinto de conservación, y con el concurso de todas sus fuerzas individuales.

En esta situación gravísima, rodeada de peligros, van á abrirse las urnas: no dudamos de la lealtad del gobierno, por más que los hechos no le abonen del todo. Pero séanos lícito hacer una declaración: si mucho antes del día en que comience la elección de representantes no reina el orden en todo el país, la República que todos contribuimos á fundar por salvarle, ya enferma de nacimiento, pudiera no adquirir vigor. Nosotros la apoyamos con todas nuestras fuerzas, porque al lado de los republicanos combatimos siempre que corrió peligro la libertad. La libertad, sin embargo, no es todo; que superior á ella está el derecho, y va llegando la hora de que convenzamos á los intereses del país, de que con la libertad republicana puede coexistir el derecho.

Que la desconfianza cunde, no hay para qué negarlo; que el gobierno la desvanezca, no por palabras, es su deber y nuestro deseo. Hemos llevado á cabo un acto grande proclamando la República: ¿por qué dejaría abandonada en medio de los peligros que la cercan? Un solo camino vemos para conseguir dar á la República vigor y estabilidad: el orden, antes de las elecciones de los diputados que van á legalizar nuestra obra común. De otra suerte, parecería ser la República al parecer á lo que, en el orden civil, deja caer la sociedad sobre la frente de los hijos ilegítimos.

Uno y otro día excitamos al gobierno central á que obre en este sentido, único que puede bastar á sancionar permanentemente su ideal político, único que puede atraer á sistema ordenado fuerzas dispersas. Nuestro deber es ese; pero si el gobierno desatiende nuestras excitaciones; si, á pesar de sus deseos, el carlismo sigue señor de España; si las turbas se constituyen en legisladoras y los delegados en las provincias, impuestos ó imponentes, no garantizan eficazmente todos los derechos; si el ejército no vuelve al cumplimiento de sus obligaciones; si la tranquilidad no vuelve á los ánimos y la seguridad á todas las relaciones de la vida social y política; si, en fin, en medio de este desconcierto, se eligen los representantes encargados de dar sanción suprema al acuerdo del 11 de Febrero, la República española, enfermedad de nacimiento, corre el peligro de necesitar muy pronto la ayuda de la medicina.

VIM VI REPELLERE LICET.

Con el epígrafe *Los conservadores se arman*, publica anoche *El Estado Catalan* un artículo sumamente significativo, en el que intenta probar, dando así una prueba palmaria de optimismo exagerado, que los hombres de orden deben permanecer tranquilos y resignados, porque de lo contrario pudiera presumirse que tratan de provocar una lucha de clases, lo cual sería (dice el mencionado periódico), un juego muy peligroso para ellos.

La indirecta es bien clara y la amenaza nada tiene de suave; pero dejando aparte este incidente, á pesar de que no debe ser echado, como suele decirse, en saco roto, pasemos á examinar las razones en que se funda el diario federalísimo para negar á los conservadores y á los hombres de orden (piensen como quieran, que esto no es del caso examinarlo ahora), lo que obtiene hoy por hoy cualquier ciudadano que lo considere conveniente para sus miras ó planes.

El armamento en cuestión es ilegal, dice nuestro colega, porque la ley determina el único modo de organizarse fuerzas ciudadanas, y los alcaldes tienen el deber de impedir que se organicen otras fuera de los batallones de la milicia. Nos parece bien; pero, ¿está seguro *El Estado Catalan* de que las turbas que han amenazado á la Asamblea, sobre todo en las sesiones de los días 8 y 22 del mes pasado, los autores y cómplices de la torpe manifestación ó más bien escandaloso motín del 30 del mismo mes, los que en los pueblos de Granada diluevan por fuerza los ayuntamientos, y en una palabra, todos los que lle-

van armas en la actualidad, y hacen de ellas el uso que nadie ignora, han llenado, sin omitir ninguno, todos los requisitos legales que dicho periódico echa de menos en el armamento de los conservadores? Y si *El Estado Catalan* jamás tiene una palabra, no ya de censura, pero ni aun de amistosa reconvencción para sus correligionarios que no se cansan de pedir y obtener fusiles, sin duda con el objeto de exterminar á los carlistas, como ya lo han conseguido en Cataluña, Valencia, Navarra y las Provincias Vascongadas, ¿por qué se muestra receloso, supicaz y amostazado, cuando los que no son federales se proporcionan armas de su propio peculio en vez de mendigarlas y obtenerlas gratis por el amor del federalismo? ¿A qué criterio de equidad obedece semejante conducta?

Añade á continuación el colega federal, que si los conservadores quieren dar expansión á sus sentimientos belicosos, pueden alistarse en los batallones de voluntarios y salir al campo con el objeto de perseguir á los carlistas. Este consejo nos parecería por lo menos bastante atendible, si los conservadores y los que no son conservadores pudieran dejar sus familias y sus casas en la seguridad de no encontrárselas á la vuelta como hallaron las suyas casi todos los monarcas griegos al regresar á sus Estados después de la destrucción de Troya.

No: el armamento de los vecinos honrados está muy lejos de constituir un insulto al gobierno y un ataque á la república, como dice *El Estado Catalan*. Si el gobierno se cree insultado, porque la circunstancia de verse precisados los españoles á defender individualmente sus personas y bienes, haya de traducirse por una acusación de impotencia; si las nuevas instituciones padecen algún detrimento porque semejanse situación contribuya poco á enaltecerlas á los ojos de Europa, acepte la responsabilidad el que la haya merecido. Y al hablar así, no nos referimos precisamente á los conservadores, con los cuales no estamos identificados, y á quienes no hemos de defender, siendo esta una tarea que solamente á ellos incumbe; pero la razón y la justicia exigen decon uno que nos pongamos de parte del que ejerce su derecho; que grande y sacratísimo es el que se halla condensado en la siguiente frase: *Vim vi repellere licet*.

CENSURAS INMOTIVADAS.

La Igualdad en un extenso artículo editorial, consagrado á los republicanos que fueron radicales, dice, entre otras muchas cosas, lo siguiente:

«Este último grupo de realistas (los que supone que capitanea el Sr. Montero Ríos, no tiene verdadera importancia política, ni organización, ni prosélitos, y está destinado á desaparecer, confundéndose sus individuos en los demás partidos que aspiran á restablecer la monarquía bajo cualquier bandera, aunque sea la de un rey extranjero.

No así el grupo de los radicales capitaneados por Martos y Becerra que, á pesar de haber votado la República, no ocultan sus tendencias conservadoras, sus propósitos exclusivistas y sus afinidades con ciertos personajes de antecedentes sinietros, que no han sido ni serán jamás verdaderos republicanos.»

Respecto á los monárquicos á quienes se refiere el diario federal, nada tenemos que decir. Respondan los altívidos, si es que en la actualidad lo tienen por conveniente, porque los hombres de LA REPUBLICA DEMOCRATICA no son monárquicos, los que lo eran dejaron de serlo el día 11 de Febrero último, y así lo han manifestado repetidas veces sin ambages ni rodeos.

En cuanto á los amigos de los señores Martos y Becerra, haremos notar que sus tendencias conservadoras, sus propósitos exclusivistas y sus afinidades con ciertos personajes contrarios á la idea republicana, son especies absolutamente destituidas de fundamento, y que solo pueden existir en la acalorada al par que demasiado rica imaginación del colega federalista.

Y venga la verdad: ¿quién desde que ocupa el poder el ministerio homogeneo-republicano, ha celebrado frecuentes y largas conferencias con el duque de la Torre y con otros generales de la misma procedencia y de idéntico matiz político? ¿Quién prometió al mismo D. Francisco Serrano Domínguez arreglar á gusto de este señor la célebre cuestión de los artilleros? ¿Quién ha mostrado en los centros administrativos una evidente preferencia á favor de los conservadores, con tal que resultaran siempre perjudicados los individuos de procedencia radical? Procure contestar nuestro colega á estas preguntas de una manera satisfactoria para la entereza y puri-

tanismo de sus correligionarios, y tenga presente que mal puede tirar piedras al tejado ajeno quien tiene el suyo de fragilísimo vidrio.

Ya que *La Igualdad* se queja amargamente de la mala fe y del encono con que los periódicos reaccionarios hacen la oposición á la República, no atribuya á los demás planes liberticidas y manejos retrógrados, si no quiere que se le acuse de incurrir en las mismas faltas que con justo motivo censura. Cuando los ayuntamientos y diputaciones provinciales son destituidos á mano armada por las turbas, como sucede en Granada; cuando esas mismas corporaciones de carácter popular desconocen el gobierno de la República, y, como suele decirse, campan por su respeto si son federales, y de ello presentan pruebas irreversibles Barcelona, Málaga, Sevilla y Cádiz; cuando vemos gobernadores como los de Badajoz, Alava y Ciudad Real que pisotean las leyes y maltratan á los elegidos del pueblo, con la tolerancia cuando menos del gobierno central, no hay motivo razonable para acusar de amigos tibios, embozados ó sospechosos, á los que, á pesar de todo cuanto vemos diariamente, no están atrepentidos ni se arrepentirán jamás de haber contribuido al establecimiento de la República, por más que deploren, como es justo, los extravíos de los que constantemente han querido pasar por severos, rígidos é impecables.

Entretanto, nuestros amigos, con resuelta voluntad y conciencia tranquila, seguirán la línea de conducta que se han trazado, sin que les hagan cejar en su propósito las infundadas suposiciones de la malevolencia, ni les distraiga un instante el interés clamoroso ó la ciega intolerancia de las huestes ultra-ministeriales.

SEGUNDA SESION DE LA COMISION PERMANENTE.

Ayer á las tres de la tarde, y con asistencia del señor ministro de Estado, celebró la Comisión permanente de la Asamblea su segunda sesión.

Leída el acta de la anterior, y aprobada después de dos rectificaciones, se aprobaron asimismo varios dictámenes relativos á la biblioteca y archivo de palacio, usando después de la palabra el Sr. Romero Ortiz. Llamó la atención del gobierno sobre destituciones de ayuntamientos en Granada y otras provincias; así como sobre la formación de varias fuerzas en Galicia, á las que, no el gobernador, sino el capitán general interior, ha entregado fusiles, cuando es lo cierto que ni antes ni después ha peligroado el orden, ni hay facciosos á quienes combatir. Dijo que recordan los pueblos, y pueblos completamente inofensivos, obedeciendo, no á las autoridades municipales, sino á juntas, comités y corporaciones sin carácter legal. Manifestó que en estas condiciones era imposible toda elección libre, y que los que no quisieran provocar conflictos, tendrían, dados estos antecedentes, que retirar sus candidaturas. Hizo constar por último, que en estos avisos no hay hostilidad ni acusación al gobierno.

Contestó el Sr. Castelar, diciendo que el gobierno quiere unas elecciones completamente libres: que otros gobiernos han tenido la misión de traer mayorías que los sostengan, pero que esto solo aspira á que el país tenga su verdadera representación en las Asambleas. Que la cuestión de diputaciones y ayuntamientos, ha sido la gran cuestión desde el primer día, y que en general se ha dominado, aun cuando quedan perturbaciones puramente accidentales. Que todo puede vedarse fácilmente, excepto la costumbre, y que hay España por desgracia, la de variar todas las corporaciones populares al menor cambio de política, citando varios de estos precedentes históricos. Aseguró al Sr. Romero Ortiz que tomaría nota de sus reclamaciones, y que las sometería hoy mismo al Consejo de ministros, donde serían atendidas en todo lo que valen. Se lamentó de que se hablase de retraimiento, y expresó su esperanza de que el Sr. Romero Ortiz honrase con su palabra y su talento la próxima Asamblea constituyente.

Rectificaron brevemente los Sres. Romero Ortiz y Castelar.

Usó después de la palabra el Sr. Sardoal, con motivo de las alusiones que le había dirigido el Sr. Romero Ortiz, sobre abuso de fuerzas irregulares y separaciones violentas de ayuntamientos en Granada, fijándose principalmente en el de Santa Fé. Explicó con este motivo los hechos de que se había ocupado en la sesión anterior, aunque insistiendo repetidas veces en que no era su ánimo mortificar en lo más mínimo al Sr. Castelar, á quien aprecia y considera, y que tampoco tiene quejas del Sr. Pi Margall, porque de todas maneras los esfuerzos del Sr. Ministro de la Gobernación y los buenos deseos del Sr. Castelar son estériles, porque sus órdenes no se obedecen, y las fuerzas republicanas continúan recorriendo los pueblos, quitando ayuntamientos, estableciendo comités y dominando por la fuerza en todo el distrito, aunque es escaso el número de federales.

Añadió que si no se ponía correctivo á estos procedimientos tendría, aunque con sentimiento, que retirar su candidatura,

porque la lucha era absolutamente imposible.

Contestó el Sr. Castelar en términos análogos a los empleados anteriormente contestando al Sr. Romero Ortiz: aseguró que el gobierno mantendría la libertad a todo trance, y que allí donde no pudiera establecerse el orden, suspendería la elección. Expresó profundo sentimiento de que se hablara de retraimiento al que siempre se había opuesto.

Usó después el Sr. General Izquierdo de la palabra para tratar de nuevo la cuestión de artillería. Dijo que solo la consideraba bajo el punto de vista de la ciencia: citó el hecho que le había referido el general Contreras de una acción en Cataluña, en la que se obtuvo la victoria cuando estaba casi perdida, gracias a la presencia de oficiales facultativos que se hallaban accidentalmente en el campo, y que pudieron dirigir los disparos de los cañones antes apenas utilizados contra los carlistas.

Contestó el Sr. Castelar dando esperanzas de que pronto se resolvería dicha cuestión de una manera completamente satisfactoria, quedando a salvo la honra del gobierno, la de la Asamblea, la del gobierno anterior, por cuyo decoro mira el actual como por el suyo propio, y el del cuerpo de artillería; pero rogó que no se le apremiase para dar más explicaciones. Trató también la cuestión del ejército en general, y aseguró que la disciplina estaba establecida en Cataluña por completo, leyendo, en comprobación, algunos documentos, y relatando las medidas del general Velarde, que tan brillantes resultados han producido.

Explicó la situación especialísima en que se halla este gobierno, que ha recibido su autoridad de una Asamblea soberana, y que ha de resignarla en breve ante unas Cortes constituyentes, no siendo, por lo tanto, más que un gobierno de transición, y careciendo de todo poder dictatorial. Dijo que en España, asegúrese lo que se quiera, habría, por una parte, libertad, derechos, democracia; por otra, orden, autoridad, gobierno; pero que para conseguir lo primero, se han necesitado muchos años, muchos esfuerzos y muchos sacrificios, y que a raíz de un trastorno tan fundamental como el que se ha verificado en el orden político, no puede improvisarse lo segundo, aunque mucho se ha conseguido: que Cataluña está tranquila, la disciplina impera, Extremadura, donde hubo grandes perturbaciones, ha entrado en marcha regular, gracias a la energía de los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia. Aplicando estas ideas generales a la cuestión de artillería, dijo, que se han de conciliar todos los intereses y todos los derechos; que él reconoce la importancia extrema de la artillería en los ejércitos modernos, citando varios hechos en prueba de estos asertos.

Rectificaron los Sres. Izquierdo y Castelar.

El Sr. Salaverria esplanó las consideraciones que había aducido en la sesión anterior.

Dijo que el gobierno actual era responsable de todas las perturbaciones que han surgido después de proclamada la República, porque recibió un país perfectamente ordenado; que si se proclamó la República con tanta facilidad y sin que nadie se opusiera en el parlamento, fue porque se creyó que de este modo se evitarían conflictos y desórdenes; que si los republicanos hubiesen vencido en las calles y en la lucha armada, entonces nada de lo que hoy sucede sería de extrañar, pero que el sistema actual no ha venido de abajo arriba, sino de arriba abajo.

Agregó que no necesita el gobierno facultades dictatoriales, ni facultades legislativas para hacer el orden y para gobernar. La Asamblea es la que forja la ley, y el gobierno la aplica: el uno tiene el pensamiento, el otro la voluntad, y al gobierno le basta querer para hacer el orden. Prueba de ello es lo ocurrido con el ejército de Cataluña, donde ha bastado la voluntad y la energía del general Velarde para restablecer la disciplina; y si tan fácilmente se ha restablecido, antes debió restablecerse y es responsabilidad grande no haberlo hecho antes. En suma, que al gobierno le basta tener voluntad.

Hace consideraciones sobre los desórdenes generales que existen en toda España y además algunos casos en particular, acerca de los que insiste.

Concluye diciendo que si hay energía y gobierno, la Europa nos reconocerá; entre tanto será imposible.

Contestó estensamente el Sr. Castelar sobre los varios puntos tratados por el Sr. Salaverria; sobre el reconocimiento de la República, el estado interior y la disciplina del ejército.

Dice del primero, que el reconocimiento depende, no de la voluntad de las demás naciones que hoy están en buenas relaciones con nosotros, sino de nuestros propios actos.

Agrega una vez más que el gobierno hará el orden como ha restablecido ya la disciplina.

Usaron brevemente de la palabra los señores Cala, Figuerola y Estéban Colantes.

Se levantó la sesión a las ocho y cuarto.

DOCUMENTO DE ACTUALIDAD.

A continuación insertamos el comunicado que el general D. Eugenio Gaminde nos remite rogándonos su inserción.

Prescindiendo de la defensa que de sus actos hace el Sr. Gaminde, resultan cargos gravísimos del documento y comprobantes que le acompañan, no solo contra las corporaciones populares de Barcelona, sino contra autoridades mas elevadas, cuya conducta en los días primeros de la República no se explica ni se ayene con actos posteriores.

Por lo demás, del comunicado resultan plenamente demostrados dos hechos importantísimos, a saber: pri-

mero, que la disciplina del ejército se mantuvo en Cataluña hasta el día siguiente al en que el general Gaminde abandonó Barcelona: segundo, que la diputación provincial, ó al menos algunos de sus miembros, inventaron la farsa de una supuesta conspiración alfonsina, como pretexto para disolver el ejército. Esto es bastante elocuente para dejar de llamar la atención, como creemos que la llamarán también los demás puntos que abraza el comunicado.

Hé aquí ahora su contenido:

Sr. Director de LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA.

Muy señor mío y distinguido amigo: suplico a V. se sirva insertar en su periódico el siguiente remitido por lo cual le anticipo las gracias su afectísimo y S. S. Q. S. M. B. —Eugenio de Gaminde.

Enemigo de ocupar al público con mi persona, como particular, y sintiendo en mi calidad de militar tener que acudir a la prensa en defensa de mis actos, como autoridad, véome obligado contra mi propósito a prescindir de mi costumbre y a vencer mi natural repugnancia en uno y en otro sentido, para rechazar una acusación grave y trascendental sobre la cual guardaría, sin embargo, silencio, si tan solo a mí me afectara.

Con la intención que el menos avisado puede presumirse, tal vez para rehuir la responsabilidad que sobre otros pesa, ó esparcidos estos mismos de su obra, se ha echado a volar la especie de que la resignación de mi mando en Cataluña y mi consiguiente salida de Barcelona, después de haber sido relevado por el gobierno, y después de haber estado aguardando en vano, por espacio de tres días, la llegada de mi sucesor, había sido causa de que al día siguiente de mi marcha dieran las fuerzas que había en la capital del Principado un ejemplo tan lamentable de indisciplina y de inmediata descomposición. La información que, según tengo entendido, ha mandado abrir el gobierno para examinar mi conducta militar, hará la luz sobre aquellos tristes sucesos; pero entretanto, estoy en el deber de decir algo respecto a la imperiosa necesidad de obrar como lo hice, no para sincerarme, que no me hace falta, sino para que aparezcan imparcialmente los actos y disposiciones de su general, las diferentes clases que componían el ejército de Cataluña, ese ejército que siempre ha admirado por su valor, por su abnegación y por sus virtudes militares y del que tantas y tan repetidas pruebas de respetuoso afecto y simpatías había recibido. Cualquiera que medite un poco, comprenderá que para que las inmejorables condiciones de todo un ejército se disuelvan de repente, como el vapor al mezclarse con el aire, ó vengán al suelo con la facilidad de un castillo de naipes al simple contacto de un suceso imprevisto, los motivos deben arrancar de muy atrás, y que ha de haber causas determinantes más poderosas que la sencilla ausencia de la persona que estaba al frente de todas esas fuerzas. La explicación la encontrarán unos y otros en la sucinta relación que me propongo hacer de los sucesos acaecidos en los pocos días que transcurrieron desde la proclamación de la República hasta mi salida de Barcelona.

Ocupábame asiduamente en realizar el plan que me había propuesto para pacificar completamente el Principado, y esto se hubiera conseguido, muy pronto quizá, gracias a los activos é inteligentes jefes encargados de las operaciones, y a la red de fortificaciones, casi terminada, que debían limitar los movimientos antes libres y desembarazados del enemigo hasta el punto de serle imposible evadir, como lo habían logrado hasta entonces, la persecución combinada de las columnas, cuando se recibió en Barcelona la noticia de los graves acontecimientos ocurridos en Madrid: la abdicación del rey y la proclamación de la República.

La nueva de tan inesperado suceso le recibí a la una de la noche del 12 de Febrero último por un conducto irregular, (telégrama núm. 1), pues el ministro de la Guerra, mi jefe natural, nada me comunicó hasta el amanecer del mismo día, esto es, hasta algunas horas después. El silencio del ministro de la Guerra me tuvo perplejo, pues ignoraba el modo y forma del establecimiento de la República, la actitud que me convenía tomar, y cómo debía obrar en los diferentes conflictos que podían surgir de aquel inesperado acontecimiento en una capital de la índole de Barcelona.

Habiendo recibido las corporaciones populares la noticia del cambio ocurrido, con mucha más anticipación que la autoridad militar, tuvieron tiempo de prepararse de un modo favorable a sus miras y aspiraciones dentro de la situación que se creaba, y al efecto pusieron inmediatamente en movimiento a todos sus dependientes y agentes políticos, alarmando la población con músicas que recorrieron las calles, y dejando que una muchedumbre desconocida se apoderase de las armas que había en el ayuntamiento, muchas de las cuales fueron a parar a las manos de los carlistas.

A pesar de que me había quedado con muy escasas fuerzas en la capital, al saber lo que sucedía, mi primer cuidado fué dictar medidas que tranquilizasen a las personas de orden y ponerme en condiciones de restablecer éste si llegaba a alterarse, a fin de proteger los muchísimos intereses que encierra aquella ciudad populosa. Dispuse, pues, que desembarcasen 150 marinos de la tripulación de la *Villa de Madrid*, con algunas piezas de artillería, y que tomasen posición en el punto que les tenía designado. Esta y algunas otras disposiciones tomadas con la premura que las circunstancias requerían, produjeron su efecto en el ánimo de los que tenían interés en precipitar ó forzar tal vez el curso de los sucesos, y el día se pasó con tranquilidad.

La diputación provincial se constituyó desde luego en sesión permanente, mientras que en el ayuntamiento, reunido también, hubo acaloradas y borrascosas disputas, hasta que la minoría republicana,

logró imponerse a la mayoría, y los alcaldes monárquicos se vieron en la ineludible necesidad de dimitir, cediendo sus varas y su autoridad a los republicanos.

Apenas se hubo verificado este cambio, las dos corporaciones populares imprimieron, de común acuerdo, una marcada tendencia federal al movimiento político que se desarrollaba, tratando de constituir una junta revolucionaria y de dictar otras medidas que las ponían en abierta contradicción y hasta en pugna con la Asamblea soberana.

El conocimiento que tenía del personal que agitaba y dirigía las masas, me decidió a participar al ministro de la Guerra, para que lo comunicara al gobierno, el carácter que empezaba a tomar el movimiento republicano de Barcelona, quien me contestó de una manera satisfactoria con el telégrama (núm. 2.)

Tenia el convencimiento de que más ó menos tarde los intrasigentes y el elemento demagógico, que tanto prepondera en Barcelona, pondrían en grave apuro al gobierno, comprometiendo al mismo tiempo los grandes intereses de la capital, y esto me decidió a llamar las tropas de la montaña, dejando tan solo las más precisas para evitar un golpe de mano de los carlistas contra alguno de los puntos fortificados, cubriendo de este modo a Barcelona y los pueblos más importantes de sus inmediaciones.

El día 14 empezaron a llegar algunas fuerzas, y el 16 tenía ya ocupadas Tarrasa, Sabadell y Granollers con las columnas del brigadier Macías y coronel Mola y Martínez y, por consiguiente, guardados aquellos grandes centros industriales y protegida la rica comarca del Vallés, centinela avanzada del llano de Barcelona. El general Andía y el coronel Araoz habían llegado ya anteriormente con sus columnas, de modo que me hallaba en disposición de hacer frente a todas las eventualidades que pudieran ocurrir.

La noticia de la proclamación de la República produjo al principio en Barcelona una impresión que participaba a la vez de la sorpresa y del estupor, pues nadie esperaba ni creía este acontecimiento tan repentino é inmediato. Esto hizo que los republicanos no manifestasen en los dos primeros días toda la animación y entusiasmo que era de esperar en el partido; pero pronto empezaron a prevenirse y ponerse de acuerdo sus diferentes fracciones, y en todas sus manifestaciones se traslucía la oposición que trataban de hacer a la Asamblea soberana si no correspondía a sus preconcebidas aspiraciones.

Enterado de lo que pasaba en los clubs y de los acuerdos en ellos tomados, creí llegado el caso de proteger eficazmente la capital con preferencia a todo, si bien me convenía antes dejar aseguradas las importantes ciudades de Manresa y Vich, poniéndolas en estado de bastarse a sí mismas por algún tiempo. Obedeciendo a este pensamiento, ordené al coronel Mola y Martínez que tomase el mando de la columna del brigadier Macías, acantonada en Tarrasa, y marchase con ella a Manresa, concluyendo un envío de armas y municiones para distribuirlos a los vecinos de aquella ciudad, que las habían solicitado para defenderse de los carlistas, y que reforzase convenientemente su guarnición, mientras que el coronel Araoz se dirigía con igual objeto a Vich, acompañando de paso al coronel D. Ginés Casinovas, que iba a ponerse al frente del establecimiento de la remonta de Conangüell.

Estas operaciones se emprendieron el 17, y con ellas quedaban aseguradas las dos ciudades que son los dos mejores puntos estratégicos de la provincia de Barcelona. En cuanto a los destacamentos de las de Gerona, Tarragona y Lérida, estaban suficientemente protegidos, y tenía además entera confianza en la inteligencia y actividad de sus comandantes generales respectivos. Había mandado también al coronel Fajardo que se situase con su columna en Tordera, punto céntrico y ventajosamente situado para acudir a donde fuese necesario, caso de verse amenazado alguno de los pueblos fortificados situados sobre la vía férrea de Barcelona a Gerona, mientras que el infatigable coronel Cabriety vigilaba con su fuerza los destacamentos de la línea del Ter.

Con estas disposiciones podía dedicarme exclusivamente a evitar trastornos en Barcelona, protegiendo sus múltiples intereses y salvando quizá las nuevas instituciones y la libertad en España. Tenía por otra parte completa seguridad en los sentimientos de lealtad y abnegación del ejército de Cataluña, pues me constaba su buen estado de disciplina, y así se lo había manifestado al digno presidente del Poder Ejecutivo, con otros varios detalles, en carta particular del 13 del referido mes.

Mis disposiciones—lo comprendo—no podían ni debían gustar a los anarquistas, pues veían que había reunido medios suficientes para mantener el orden y hacer respetar las resoluciones del gobierno supremo. Todo su afán se dirigía a hacerse dar armas, y para conseguirlo, fingían temores de una conspiración alfonsina, en la cual no creían, de seguro, los que hacían propalar este rumor. El tiempo, y unas cartas publicadas en un periódico de Barcelona por un diputado provincial federalista, que ha estado en el secreto y en los móviles de todo cuanto se ha hecho por el grupo directivo de la diputación para conducir al partido republicano federal al terreno en que hoy se encuentra, prueban hasta la evidencia que la supuesta conspiración alfonsina que decían existir en una parte de las tropas de la capital no fué más que un pretexto para llegar a un fin determinado.

Y estos rumores de conspiración coincidían con las activas gestiones que estaban haciendo en Madrid, al lado del gobierno, varios republicanos catalanes, apoyados por telegramas y cartas apremiantes de los comités y corporaciones del Principado. Los que gestionaban en aquel sentido no podían quedar desairados ni ser desatendidos, y el 18 se supo por el telégrafo que la *Gaceta* del mismo día publicaba mi relevo y el nombramiento de mi sucesor el general Contreras. Desde que se supo esta

noticia, que me dejaba sin fuerza moral a presencia de un partido numeroso sobrecitado y de corporaciones populares hostiles, se acentuó más y más el espíritu de oposición al estado de cosas que existía en Madrid, y los diputados provinciales y sus agentes se dedicaron, sin ningún género de precaución, a seducir a las clases de tropa dentro de los mismos cuarteles.

Se comprende perfectamente que el gobierno relevase del mando de Cataluña a la autoridad militar, que en cumplimiento de su deber, entonces, había vencido las sublevaciones republicanas de Setiembre de 1869, de Abril de 1870 y Diciembre del 72; pero lo que no se explica, sino por la tribulación de la multitud de dificultades y de asuntos que agobiaban en aquellos momentos al gobierno y que no le permitían seguramente pensar en su seguridad en las medidas que dictaba, es cómo un hombre del claro talento del ilustrado presidente del Poder Ejecutivo no previó las consecuencias de una larga interinidad en el mando del Principado en aquellas circunstancias tan críticas, recayendo aquella en un hombre de mis especiales y desfavorables condiciones.

Sin fuerza moral desde que se publicó el decreto de mi relevo y con una autoridad prestada, ¿podía dictar las fuertes medidas que me imponían mi posición y la necesidad de proceder contra una corporación oficial que se había arrogado todos los poderes y que fomentaba abiertamente la indisciplina entre las tropas? ¿podía prender y aplicar el rigor de las leyes militares a los individuos del ejército que, protegidos por los diputados provinciales y los clubs, asistían a las sesiones que en estos se celebraban para transmitir después a los soldados sus acuerdos sediciosos y disolventes? Para hacerlo, necesitaba conservar íntegros todo mi prestigio y toda mi autoridad, y aún así ¿hubiera tenido valor el gobierno para aprehender y defender providencias de esta naturaleza entre sus correligionarios? No siendo esto posible, no debí colocarme en una posición falsa é insostenible, ni que podía aceptar la responsabilidad de unos sucesos que ya no me competía afrontar. Además, y era otra razón poderosísima que acabó de decidirme a resignar el mando en la segunda autoridad militar del distrito. ¿Debia, en un período de interinidad, comprometer al ejército de Cataluña en una represión que no podía menos de ser sangrienta por los elementos de resistencia con que contaban ya las diferentes fracciones del partido republicano que hubieran hecho causa común en el momento de dar la batalla? ¿Debia entregar a mi sucesor un ejército que, con su misma victoria, se hubiera atraído después el odio y las venganzas de los correligionarios de la nueva autoridad? ¿Era esto lo que de mí merecían y debían esperar los beneméritos y valientes jefes, oficiales y soldados del ejército del Principado? ¿Hubiera convenido ó satisfecho mi triunfo al Poder Ejecutivo? ¿Hubiera escusado siquiera mi conducta militar?

Atendidas y pesadas fríamente todas estas razones, aguardé que regresaran las columnas de los coroneles Mola y Araoz, lo cual efectuaron el 20 por la tarde, y aquella misma noche salí para Portvendres, después de haber resignado el mando en el general segundo cabo.

Respecto a la indisciplina que se declaró al día siguiente en los cuerpos que había en Barcelona, el diputado provincial federalista, a quien antes me he referido, ha explicado en su carta XIV, publicada en *La Imprenta* del sábado 22 de Marzo, edición de la mañana, su origen, su objeto y los motivos por los cuales se sostiene todavía, y el autor de esas correspondencias es un testigo irrefutable, puesto que el mismo, según dice, aconsejó la necesidad de sublevar las tropas y tomó una parte activa y personal en una obra, de la cual se arrepentirá tal vez, aunque tarde, algún día, y que contribuyó después a que los soldados no volvieran a la senda del deber, influyendo para que no se cumplieran las disposiciones que dictaba la autoridad militar del Principado, para conseguir lo que debía rehabilitar el ejército a los ojos de propios y extraños, en una capital tan llena de extranjeros, y poner fin a tan tristes escándalos.

Concluyo repitiendo lo que he dicho al principio de este escrito: más que con la idea de sincerarme me he resuelto a darlo a luz para que no se puedan atribuir a mi salida de Barcelona actos deplorables que se venían preparando desde últimos del año 1869, y que han estallado por las excitaciones y las promesas irrealizables de una corporación oficial que funcionaba como poder supremo de la provincia, y para que sepa el ejército de Cataluña, del cual conservo tan gratos recuerdos, que continúen en mi puesto en aquellas críticas circunstancias, con el carácter de capitán general interino, hubiera sido abusar de la influencia que creía tener sobre todas las clases y comprometer inútilmente, hasta con una victoria, mi reputación y mi porvenir, y sus intereses presentes y futuros.

Eugenio de Gaminde.

San Juan de Luz 4 de Abril de 1873.
Telégramas a que se refiere el documento anterior.

(Núm. 1.) Madrid 11 Febrero, a las diez y cuarenta y cinco de la noche.—El presidente de la Asamblea nacional a los capitanes generales de distritos militares.—«El Senado y Congreso constituidos en Asamblea soberana después de admitir la renuncia de D. Amadeo de Saboya, han proclamado la República. Sirvase vuestro excelencia comunicarlo a todas las autoridades militares de ese distrito.»

Mi contestación fué al ministro de la Guerra, mi jefe natural, y estaba concebida en los términos siguientes: «Barcelona 12 Febrero, a la una de la madrugada.—Desde las ocho y quince minutos de la noche de ayer no he recibido despacho alguno de V. E.—En este momento recibo un telégrama del presidente de la Asamblea nacional, diciéndome se ha admitido la renuncia del Rey y declarado en consecuencia la República.—Espero que V. E. me dirá qué ha sucedido en la decisión del

mensaje en el Congreso y el resultado de este acto, para saber de quién he de recibir órdenes en las circunstancias de guerra en que se encuentra este país.»

(Núm. 2.) 12 Febrero, 5 de la tarde.—Presidente del Poder Ejecutivo al capitán general.—«Encargo a V. E. que junto a una gran prudencia, la mayor energía—De su tacto de V. y de su habilidad, penden hoy la salvación de la República. Dígale V. a todos mis amigos que aquí no hay otro poder ni otra autoridad que el poder y la autoridad que emanan de la Asamblea nacional. La organización que haya de tener la República, depende por completo de las elecciones provinciales.—Dígale V. al amigo de quien me habla (Rabau) que el programa del gobierno está dicho anoche, y a él hay que atenerse.»

IMPRESIONES POLÍTICAS.

Notables, dice *La Correspondencia*, que han sido los servicios prestados en la provincia de Castellón por los voluntarios que mandan los Sres. Pedra, Sales y Sanz. No queremos poner en duda la importancia de esos servicios, porque, efectivamente, los indicados jefes conocen bien el terreno en donde Cataluña ha cometido todo género de tropelías.

Pero, «es de advertir, añade *La Correspondencia*, que aquellos jefes de voluntarios se vieron obligados, durante la dominación radical, a abandonar hasta sus domicilios, porque se hallaron sin armas con que luchar por haberlo así acordado la autoridad, sin tener en cuenta sus antecedentes.»

Ha sido mal informado nuestro colega; no pudieron ser recogidas las armas a los voluntarios de Sales y Sanz, durante la dominación radical, por la sencilla razón de que no hubo tales voluntarios. Lo único que hay de verdad en este asunto es que, habiendo escandalizado a la provincia Vicente Pedra (a) el *Rabat* con sus voluntarios en las célebres elecciones de Calig, durante la dominación sagastina, por cuyos inconcebibles atropellos sigue todavía instruyéndose causa criminal en el juzgado de Vinaró, el general Velarde, entonces comandante general del Maestrazgo, dispuso que se recogieran las armas al *Rabat* y los suyos, por el mal uso que de ellas hacían. Aun recordamos la historia que de aquellos sucesos hizo en el Congreso el Sr. Sanromá. Y seguramente no los habrá olvidado algún cercano amigo de nuestro colega, parte activa é interesada en las referidas elecciones.

En el *Times* del 2 del corriente leemos el significativo párrafo que copiamos a continuación:

«Viene 1.º de Abril.—El *Wiener Tagblatt* anuncia que el embajador ruso, Mr. de Nowikoff, ha comunicado al conde Andrassy la nota circular rusa de 12 de Marzo, en la que se manifiesta que el actual gobierno español no puede ser considerado como el representante de las opiniones del pueblo español, y que por tanto solo pueden conservarse relaciones condicionales con los diplomáticos españoles.»

Realmente nada nuevo dice el anterior despacho que no supiéramos hace muchos días. Pero confesamos que nos causa rubor haber dado lugar a que Europa nos juzgue tan desfavorablemente, y más todavía, que el gobierno de la República haga tan poco para desvanecer semejante juicio.

El segundo cabo de la capitania general de Castilla la Nueva y gobernador militar de Madrid, D. Grajera, ha manifestado al gobierno sus deseos de ser relevado.

La Discusion de ayer dice, y *La Correspondencia* confirma, que el gobierno ha aprobado la conducta del bajá de Ciudad-Real. Digno es Colon de Gonzalo.

Ahora bien: como el Sr. Gimenez de Guinea promovió la ruidosa cuestión de que ya tienen conocimiento nuestros lectores porque no se le proporcionaba un suntuoso mobiliario a expensas de la diputación provincial; y como ganado por el señor de Guinea esta especie de pleito, no será difícil que su ejemplo tenga numerosos imitadores, con lo cual habrán de obtener un pingüe lucro los tapiceros y almaceneros de muebles, nos atrevemos a proponer a esta clase industrial que abra una suscripción con el objeto de erigir al Sr. Guinea un monumento en Ciudad-Real, teatro de sus glorias, ó en el pueblo de Andalucía que sirvió de país natal al héroe, adornándole con la siguiente inscripción:

AL BAJÁ DE CIUDAD-REAL, LOS TAPICEROS AGRADECIDOS.

Segun carta que hemos visto de Fregenal de la Sierra (Badajoz), sigue funcionando la junta revolucionaria que obligó en 1.º de Marzo al ayuntamiento elegido por sufragio universal a resignar sus poderes. Dicha junta está presidida, segun nuestras noticias, por D. Nicanor Galán, sobrino carnal del gobernador civil.

Con estos antecedentes, excusamos decir a nuestros lectores cuál será la suerte del candidato que en las próximas elecciones no proclame la república federal.

No deja de ser curioso el procedimiento en algunos puntos están empleando algunos republicanos exaltados con objeto de indisponer a los criados con sus amos.

El procedimiento, según nuestras noticias, se reduce a lo siguiente:

Días pasados, el ayuntamiento intruso de Fregenal dió orden para que se procediera al repeso del pan que los propietarios dan a los trabajadores.

El pan estaba frito, por lo que se multó a los propietarios. Pero estos, conociendo la farsa que allí se venía representando, decidieron quejarse, y entonces resultó que el peso que empleaba aquella corporación era falso, y por consiguiente, injusta la imposición de la multa.

Así lo reconoció aquel ayuntamiento intruso, por lo que se vió obligado a publicar un bando dando cuenta de lo ocurrido y alzando la multa impuesta a los propietarios.

Se necesita que haya *orden republicano* para que tales hechos ocurran.

Según despacho recibido ayer de Málaga, ofrecen bastante cuidado las heridas que le fueron inferidas al señor Morales, alcalde de Alora. Y si este desgraciado señor llega a saber que un diario republicano federal, un periódico defensor entusiasta del ministerio, no da importancia alguna política a este crimen, atribuyéndole a enemistades de carácter privado, todavía su dolor ha de ser más vivo.

¿Quién ignora en Málaga que dicho señor fué herido con tres balazos, por el secretario del ayuntamiento arbitrariamente nombrado por una turba armada? ¿Quién no sabe que se halla preso como presunto cómplice o instigador de este crimen, el alcalde que fué del último ayuntamiento de González Brabo? ¿Y quién, por último, que tales coincidencias observe, no ha de sentir entristecida su alma y amortiguada su fé por la República federal, viendo que los seides de la última situación borbonica no han dado señales de vida en aquella trabajada provincia, hasta que la política federal ha llegado a imperar, desarrollada por las masas?

Medite el gobierno acerca de estos sucesos, estudie el fenómeno que señalamos, y deduzca el porvenir lisonjero que puede prometerse de la República a tales conciencias entregadas.

Anoche se reunió en la antigua Tertulia progresista-democrática la Junta directiva del partido, tomando los acuerdos siguientes: 1.º Que se determinará oportunamente la época en que debe celebrarse la sesión general del partido. 2.º Que se oficie a los comités de Madrid para que cada uno elija un representante en el comité central de elecciones. 3.º Que igualmente se oficie a los comités de provincia para que, a la mayor brevedad, cada uno nombre dos representantes en el comité central electoral. Y 4.º Que el domingo 13 del actual, la Junta directiva celebre sesión con asistencia de los representantes de los distritos de Madrid.

A pesar de las vivas gestiones del representante Sr. Aguilar; a pesar de las órdenes dadas por el señor ministro de la Gobernación; a pesar de que el gobernador de Málaga también ha mandado la reparación, es lo cierto que el ayuntamiento intruso de Alora se niega a hacer entrega al ilegal y violentamente destituido.

Ahora si que viene de molde la pregunta: ¿se sabe quién gobierna?

TELÉGRAMAS.

París 8.—En la bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés a 58'05. El 5 por 100 id. a 91'55. El exterior español a 22 3/4. Consolidados ingleses a 93 1/4. El de 1872 a 21 7/8. El interior español a 18 1/4.

París 8 (noche).—El Sr. Thiers se ha instalado hoy en el palacio del Eliseo. Los radicales van a presentar candidato por París al Sr. Barodet, alcalde de Lyon, enfrente de la candidatura del señor Remusat.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Extracto de los telegramas recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy.

Provincias Vascongadas.—La columna del brigadier Salcedo se dirigió ayer a Galdacano, a donde llegaron el 7 las facciones Oñito y Dorregaray, perseguidas por el General en Jefe.

De la Gaceta de hoy tomamos lo siguiente:

Un decreto del ministerio de la Guerra por el que se promueve al empleo de brigadier al coronel de infantería D. Angel Lopez Guerrero.

Decreto del ministerio de Ultramar, nombrando en comision, jefe de administración de cuarta clase, conatel de la aduana de la Habana a D. Manuel Rodríguez y Campos.

NOTICIAS DE INTERÉS.

En Reus continúan cerradas la mayor parte de las iglesias. El domingo último los vecinos de aquella populosa ciudad,

tuvieron que ir a oír misa a las ermitas del Rosario y de la Misericordia.

Como prueba del desprecio que los mismos carlistas consideran a su titulado rey, merece conocerse la siguiente copia que los facciosos cantan en las provincias del Norte, según cuenta un periódico.

«Un burro y una gallina durmieron una vez juntos, y al cabo de nueve meses vino don Carlos al mundo.»

Por la solemnidad del día de mañana la comisión permanente de la Asamblea, celebrará hoy su reunión semanal.

Presidiese con fundamento que habrá debates importantísimos.

En Barcelona ha sido visto el ex-comandante militar de Berga, tras el cual anda la policía.

El coronel Mazas que con destino a Valencia fué embarcado en Barcelona bajo partida de registro se halla arrestado en Alicante, de cuyo punto será probablemente conducido a Madrid por la guardia civil.

La prensa francesa ha publicado como auténtico el siguiente documento, en que el Sr. Olózaga presenta la dimisión de su cargo: «Señor ministro: Tengo el honor de enviarte de nuevo mi dimisión de embajador en París. He consentido hasta ahora, a vuestro ruego, en seguir aquí con la esperanza de que el gobierno siguiera por la vía de la República unitaria y conservadora.

Veo con dolor que es todo lo contrario lo que sucede: el respeto que me ordena mi posición me prohíbe precisar los hechos que motivan mi dimisión.

Me limitaré a recordaros el viaje del presidente del Poder ejecutivo a Barcelona donde no ha hecho más que inclinarse delante de la resolución tomada por la junta provincial y ordenar la disolución del ejército nacional que ocupaba a Cataluña. Si España estuviera constituida federalmente, este acto de la diputación sería un atentado contra el Estado federal.

España todavía es, a Dios gracias, un Estado homogéneo, y esta decisión es por lo tanto un crimen de lesa nación, que nos conducirá Dios sabe dónde, y cuyos efectos se dejan ya sentir. Yo no puedo asociarme a tan gran violación de los principios más elementales del patriotismo. Sirvase V. señor ministro aceptar mi dimisión y créame su más afectuoso servidor.—Olózaga.»

Consideramos apócrifo este documento.

Hé aquí el cuadro resumido de las épocas fijadas para las diversas operaciones que deben tener lugar en la Exposición de Viena.

Día 15 de Abril.—Espiración del plazo, sin especial, para la recepción de los fardos en el recinto de la Exposición.

25.—Espiración del plazo para la instalación de todos los objetos.

Del 26 al 29 de Abril.—Limpieza general de todos los departamentos del palacio y del parque. Revista de la Exposición en globo.

1.º de Mayo.—Se abren las puertas al público.

1.º-10 de Mayo.—Primera exposición de flores; exposición de frutas sazadas en invierno y de frutas tiernas conservadas.

31 de Mayo-9 de Junio.—Exposición del ganado mayor, carneros, marranos, cabras y asnos.

15-25 de Junio.—Segunda exposición de flores, exposición de frutas bayas y guindas.

20-30 de Agosto.—Tercera exposición de flores, exposición de ciruelas, pasas y peras precoces.

18-23 de Setiembre.—Cuarta exposición de flores, exposición de ciruelas, pasas, peras y manzanas.

18-27 de Setiembre.—Exposición de caballos, volatería, palomos, perros, gatos, pescados, etc.

21-23 de Setiembre.—Carreras internacionales.

1.º-15 de Octubre.—Exposición de los productos de los criaderos y de majuelos.

4-6 de Octubre.—Exposición de caza.

31 de Octubre.—Se cierra la Exposición.

31 de Diciembre.—Último plazo para retirar los objetos de la Exposición.

10 de Junio de 1978.—Venta de los objetos que hayan quedado en la Exposición y su depósito en los almacenes por cuenta de la dirección general.

En Sevilla no saldrá este año más que una cofradía: la de la Macarena, por empeño de los federales, que aseguran que la virgen de la Esperanza es republicana, y a cuya imagen han despojado de la corona para colgarla en su lugar un gorro frigio.

Al dar la noticia el *Memorial Diplomático* de que el conde de Vitzthum, recientemente nombrado ministro de Austria-Hungría en Madrid, salía de París para venir a desempeñar su puesto después de haber tenido varias conferencias con los representantes de la prensa inglesa, añade lo siguiente:

«Algunos periódicos habían dicho que su ida a Madrid no era para aquel diplomático sino una especie de destierro, y que el gobierno austro-húngaro le tenía de intento alejado de los negocios. Esto es un error. Es cierto que bajo el ministerio del conde de Beust, su protector y amigo, tenía el conde de Vitzthum grande influencia, porque el antiguo canciller del imperio le ocupaba siempre y en las cosas más difíciles. Hoy no sucede lo mismo, pero el conde de Vitzthum no ha dejado de gozar del favor de su soberano, que aprecia mucho sus grandes cualidades diplomáticas. El terreno de España es apropiado para él.»

Ayer celebró una conferencia con el ministro de la Gobernación nuestro amigo el ex-ministro de Marina Sr. Beranger.

Dentro de breves días se abrirá en el Museo la nueva sala que se está formando con los mejores cuadros que adornaban la galería del ministerio de Fomento.

El sábado saldrá de esta capital, para hacerse cargo de la carretera de Andalucía, abandonada por el Estado, la comisión nombrada por la diputación provincial de Madrid.

En la Casa de Socorro del tercer distrito ha sido curado un sugeto herido en el brazo izquierdo y que se supone sea el autor del asesinato cometido en el portal de la casa núm. 11 de la Ribera de Curtidores.

Ayer fueron puestos a disposición del señor juez municipal del distrito de Buenavista un hombre y una mujer, por un escándalo que promovieron en la calle del Barquillo.

El alcalde de Villena (Alicante) dirigió ayer el siguiente telegrama:

«A las dos de la tarde del día de ayer, y en unión de la octava compañía de la Guardia civil al mando del capitán D. Valentín Arístay, salí de esta ciudad con los voluntarios de la República con objeto de batir a la partida carlista que ya hace algún tiempo se encuentra vagando por estos pueblos. Después de veintiseis horas de marcha, y recibiendo copiosas lluvias, a las tres de esta tarde y en el sitio llamado Hoya-hermosa, en este término, hemos alcanzado a la referida partida de Roche, compuesta de unos 300 hombres, cogiéndole tres prisioneros con armas y efectos de guerra.»

Parece que los electores pertenecientes al antiguo partido radical del distrito del Centro de esta capital, piensan presentar candidato para las próximas elecciones al ex-presidente del Consejo de ministros, nuestro respetable amigo D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Según telegramas del gobernador civil de Vitoria, no se tienen noticias en dicho punto del movimiento de las partidas carlistas de aquella provincia.

El inspector interino de ferro-carriles dirigió ayer el siguiente telegrama al director general de Obras públicas:

«Según telegrama recibido de Tarragona a la una y veinticinco minutos de la tarde, la estación de Arbós ha sido incendiada por los carlistas. De ayer a hoy han circulado varios trenes de tropa sin novedad.»

Según telegrama recibido de Algemesi a las doce y veinticuatro de la tarde, el tren correo descarriló en el kilómetro 456, entre Alcora y Algemesi.

La máquina se separó de la vía. Afortunadamente no ha habido que lamentar ninguna desgracia personal.

El miércoles último ocurrió una sublevación a bordo de una barca inglesa surta en el puerto de Málaga, y habiendo reclamado el consúl respectivo el auxilio de la fuerza de voluntarios, fueron presos los alborotadores y conducidos al punto de la Parra.

Con objeto de poder pagar sus haberes a las columnas que operan en la provincia de Bilbao, ha pedido el gobernador civil fondos al gobierno con toda urgencia.

La lápida de la Constitución ha sido arrancada y despedazada en Alcoy por las turbas que el domingo salieron en manifestación contra las quintas. El alcalde y el juez de primera instancia intentaron inútilmente evitar semejante atentado.

Pueden consolarse estos funcionarios: en todas partes sucede lo mismo.

Ayer a las nueve de la mañana salió de Vitoria para Bilbao el general Lagunero, habiendo sostenido en el camino algún fuego con las partidas que por allí vagan.

Al capitán general de Valencia se le presentaron ayer ocho individuos procedentes de la facción Cucala solicitando indulto.

Por el ministerio de la Guerra se ha dirigido al Consejo de Estado para informe una acordada del Consejo Supremo de la Guerra, sobre la rehabilitación en el ejercicio de sus funciones a los capellanes del Fijo de Ceuta.

Se ha concedido el grado de coronel al teniente coronel D. Nicolás Díaz de Mayorga.

Por el ministerio de la Guerra se ha concedido un año de licencia para Francia al teniente coronel D. Pedro Gonzalez Sarga.

Varios comerciantes de la calle de la Montera nos ruegan llamemos la atención del ayuntamiento, a fin de que el señor alcalde, popular de las oportunas órdenes para que desaparezca de la Red de San Luis un montón de piedras, que además de afear aquel sitio, perjudica notablemente al comercio.

Parece que los republicanos federales del distrito del Centro piensan presentar candidato en las próximas elecciones por dicho distrito, al presidente del Poder Ejecutivo, Sr. Figueras.

Los guardias municipales y voluntarios de la República de Valdepeñas batieron en la madrugada de ayer la facción de Jesus de la Calzada en la casa de Alba de aquella jurisdicción.

Ayer a las diez de la mañana falleció en Madrid la simpática artista señora Fite-Goula.

Anoche se recibió en Madrid el siguiente telegrama del comandante general de Pamplona:

«El comandante militar de Estella, en oficio que acabo de recibir, me dice: El E. S. brigadier Salcedo, desde Murrieta, y

con fecha de ayer, me dice: Hoy a la una llegaron Oñito y Dorregaray a Galdacano, Murrieta y Aramendi, y a las cuatro fueron perseguidos por mí, cañoneando su retaguardia. Huyeron por Fuerte Amillano, cogiéndoles un fuerte temporal, que contribuirá a desorganizarlos. Se conoce que no tenían tantas partes como antes, de los pueblos.»

Se encuentra más aliviado de sus dolencias nuestro respetable amigo el ex-ministro de la Guerra Sr. Fernandez de Córdova.

En la noche del 29 al 30 del próximo pasado Marzo, se presentó al consúl de España en Marsella una declaración del capitán Guizouner, del vapor francés *Le Collois*, participando que el día 28 apercibió un buque desarbolado a poca distancia de la costa; reconocido que fué, resultó faltar en dicho buque todo el material, timón y anclas. En el retablo tenía la inscripción *V. del Carmen M. Ibaiz*.

Por el gobierno de Canadá, se ha concedido a D. Eduardo Ferrer, capitán de la barca española *Clotilde*, una medalla de oro, por su arrojo en auxiliar al bergantín *Callie Allice*, de San Juan de Nueva Brunswick, naufragado cerca de Pernambuco, a los 28º de latitud y 40º de longitud.

Se nos ha asegurado que el señor ministro de Estado se ocupa activamente en reformar la legislación sobre ascensos e ingresos en la carrera consular.

Los trabajadores de las salinas de San Fernando recorrieron hace pocos días las calles de aquella población en solicitud de aumento de jornal, negándose, en caso contrario, a verificar las operaciones preliminares necesarias para poder llevar a cabo la explotación de las salinas.

El martes por la mañana se hundió repentinamente una casa de la calle del Buen Suceso, en Granada, la que arrastró en su caída otra colindante y el interior de la posada de la España.

El siniestro ocasionó la muerte de tres personas, resultando además siete u ocho heridas.

En la reunión que celebrará el domingo próximo el batallón de voluntarios de la República, segundo del Centro, parece que será elegido por unanimidad primer jefe de dicho batallón, nuestro particular amigo, el jefe de la sección de orden público del ministerio de la Gobernación, D. Esteban Anton Mora.

El uniforme de los voluntarios de Córdoba se compone de pantalón gris, levita corta con vivos verdes y chambrero con escarapela y cinta tricolor.

Por algunos soldados del regimiento de Iberia han sido detenidos y puestos a disposición de la autoridad, ocho individuos que salían de Montblanch a engrosar las filas carlistas.

Todos los individuos de la guardia municipal de Cádiz, y la mayor parte de los serenos, han sido en día declarados cesantes.

Los andaluces han sido siempre muy rumbosos. O hacer las cosas en grande, habrán dicho, o no hacerlas.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto se suspenda el enganche y reenganche con premio por el Consejo de redenciones y enganches.

Ha sido aprobada la creación de un depósito de instrucción y doma de potros en Córdoba.

En el salón de conferencias manifestaban ayer tarde su deseo de que vuelva a reunirse la Asamblea, varios representantes, fundándose para ello en el estado en que hoy se encuentran algunos distritos, y la poca confianza que les inspira el gobierno para poder luchar libremente en las próximas elecciones.

A la reunión que celebró anoche en la Tertulia la junta directiva del antiguo partido radical, asistieron los Sres. Salmerón (D. Francisco), Echegaray, Figuerola, Becerra, Mosquera, Beranger, Izquierdo y marqués de Sardoal.

Un caballero que bajaba ayer tarde en coche por la calle de Alcalá, se disparó un tiro de revolver, sin que afortunadamente lograra poner fin a sus días. Las heridas inferidas en la cabeza son, sin embargo, graves.

Hallándose fuera de su habitación el dueño del cuarto principal del núm. 2 de la calle de los Manchegos, parece que dos prójimos amigos de lo ageo, trataron de transportar ayer a sus respectivas moradas los efectos de dicha casa.

Sorprendidos por el dueño en tan lucrativa tarea, y no teniendo salida de la ratonera, se arrojaron por el balcón, pero uno de ellos, que al caer se dislocó un brazo, fué detenido por un guardia del ayuntamiento.

Según nuestras noticias, parece que a la reunión que celebrará esta tarde la comisión permanente, asistirán el presidente del Poder Ejecutivo y el ministro de Estado.

Hoy ha celebrado una conferencia con el ministro de la Gobernación, el capitán general de Madrid, Sr. Pavía.

De Murcia han sido remitidas a Cartajena dos palmeras en disposición de poder ser trasplantadas en los jardines de la exposición de Viena.

Se ha descubierto en un cuadro de Holbein, que existe en la galería del barón de Stackelberg, en el castillo de Tochoa, una inscripción que determina de un modo positivo el nacimiento de aquel reputado pintor en el año de 1437.

Se nos dice que el actual gobernador de la provincia de Murcia, D. José Vicente Agustí, se presenta candidato para la diputación a Cortes por Játiva.

Días pasados, dice el periódico *Las Provincias*, de Valencia, se reunieron en el pueblecillo de Noguerales unos 60 hombres, y empezaron a roturar terrenos comunes. Pero habiéndose dado cuenta inmediatamente al juzgado de Mora de Rubielos, al que pertenece dicho pueblo, redujo a prisión a 47, que se hallan sumariados y pendientes del resultado del proceso.

En la tarde de ayer fueron conducidos al cementerio general, extramuros de la puerta de Toledo, los restos mortales del malogrado D. José Rodríguez, individuo de la primera compañía del segundo batallón del distrito de la Audiencia, herido alevosamente en una tienda de vinos del puente de Segovia en la noche del 23 de Marzo último por varios hombres desconocidos que, según se dice de público, buscaban a otra persona muy conocida en aquella parte de Madrid, para consumar una venganza ruin e indigna.

El desgraciado Rodríguez fué conducido al Hospital general en muy mal estado, pues recibió en el pecho las heridas, que le fueron causadas con armas de fuego, y desde cierta distancia, siendo sabido que los cobardes y traidores procuran siempre herir desde lejos ó en la sombra.

El infortunado patriota permaneció por espacio de quince días postrado en el lecho del dolor, sin que los recursos de la ciencia tuvieran éxito eficaz, ni pudieran infundir esperanza alguna.

Acompañándole a la última morada toda la fuerza del referido batallón de la Audiencia y gran número de jefes y oficiales del mismo, y presidia el duelo nuestro querido amigo el diputado por el citado distrito D. Manuel Baeza, que se asoció desde los primeros instantes al celo amistoso de sus compañeros de armas y de todas las personas que, viviendo en aquella parte de Madrid, conocían y apreciaban las distinguidas cualidades del que ha muerto víctima de la negligencia y abandono de los encargados de velar por la conservación del orden público, a pesar de lo cual no se dejaron ver en el puente de Segovia durante toda la noche del 23 de Marzo.

Nos asomamos por nuestra parte al justo sentimiento de los amigos del Sr. Rodríguez.

Anteayer se decía en Tarragona que la partida de Cucala, baída en la Galera por la columna del brigadier Villacampa, fué alcanzada de nuevo en su huida por otra fuerza del ejército que la destruyó completamente, dando muerte al citado cabecilla.

Dicase que Guin y Savalls se encontraban el día 7 atacando a San Celoni, a cuyo punto se dirigía una columna del ejército, que se cree sea la de Cabrinetty.

Asegurábase en Reus que en una casa de campo del pueblo de Forés se tenía cerca de la cabecilla carlista Quico, según unos, y según otros, al ex-federal Píno.

Parace que Mr. Thiers aprovechará las vacaciones para hacer algunas excursiones: irá a Jila y a Calais, y también parece que visitará a Turbes y presenciara algunas maniobras militares.

Victor Hugo ha escrito una carta a los electores de Lyon que le ofrecen presentarle candidato. Victor Hugo recuerda haber escrito en una ocasión que *Paris es la capital de Europa, Lyon de Francia*; de donde resulta que al fin Victor Hugo podrá ser elegido en la capital de Francia. ¡Qué puerilidad!

En atención a la solemnidad del día, mañana no celebra sesión la diputación de esta provincia, efectuándolo en su lugar el martes próximo.

Ayer fueron auxiliados en la casa de Socorro del primer distrito: una mujer, a quien su marido había inferido una herida leve en la cabeza; un niño de cinco años atropellado por un carro, el cual le causó la rotura de un brazo y varias contusiones en la cabeza, siendo conducido el herido al hospital de la Princesa; y dos hombres, heridos también levemente en la cabeza, de resulta de una riña que habían tenido ambos en el paseo de Arenas.

Se nos dice que D. Carlos va siempre acompañado de un francés llamado Rimini, y que se hace titular conde de Rimini.

Por la cancellería de la Gran Bretaña se ha remitido al señor ministro de Estado una medalla de oro, para D. Francisco de la Casa, capitán de la goleta española *Mendez Núñez*, como muestra de gratitud del gobierno inglés, por la humanitaria y valerosa conducta de que dió prueba al socorrer la barca inglesa *Melbourn*, que naufragó en el golfo de la Florida, y medallas de plata destinadas a D. Antonio Bofont, segundo piloto, y a los marineros Rafael Lopez, José Perez, Ignacio Dominguez y Miguel Bayona.

Ha sido expulsado por las autoridades suizas un coronel carlista llamado Prat, el cual tenía la comision de colocar un empréstito para D. Carlos.

Se ha publicado el número 14 de la acreditada revista *La Ilustración Española y Americana*, que contiene los siguientes artículos:

Revista general, por D. Fermín García Cadena.—Nuestros grabados, por D. Eusebio Martínez de Velasco.—Mujeres del Evangelio, cantos religiosos por Larming, por D. Gaspar Nuñez de Arce.—Primeros tiempos de la poesía escanlavina, por don Joaquín Sánchez Toes y Calvo.—Costumbres del siglo XVII.—Entre bobos anda el juego, por D. Julio Monreal.—La Creación, oratorio de Haydn, por D. H. de C.—El coronel Sr. Iborreta, por D. Hermógenes García Samaniego.—A Mendez Núñez, oda por D. Rafael Serrano Alcaraz.—Libros nuevos, por D. Emilio Huelin.

MADRID.—Imp. de Diego Valero, Soldado 4.

DIARIO DE LAS FAMILIAS.

MERCADOS.	POR ARROBAS.		POR LIBRAS.	
	Peset.	Cent.	Pts.	Cts.
Carnes de vaca...	15.00	0.00	0.47	0.70
de cerdo...	0.00	0.00	0.00	0.00
de ternero...	0.00	0.00	0.00	0.00
Despojos de cerdo...	0.00	0.00	0.00	0.00
Tocino ahumado...	0.00	0.00	0.00	0.00
Trigo...	0.00	0.00	0.00	0.00
en canal...	0.00	0.00	0.00	0.00
Lomo...	0.00	0.00	0.00	0.00
Jamon...	0.00	0.00	0.00	0.00
Pan de dos libras...	0.00	0.00	0.00	0.00
Garbanzos...	0.00	0.00	0.00	0.00
Judías...	0.00	0.00	0.00	0.00
Arroz...	0.00	0.00	0.00	0.00
Lentejas...	0.00	0.00	0.00	0.00
Carbon vegetal...	0.00	0.00	0.00	0.00
mineral...	0.00	0.00	0.00	0.00
Cacao...	0.00	0.00	0.00	0.00
Jabón...	0.00	0.00	0.00	0.00
Patatas...	0.00	0.00	0.00	0.00
Aceite...	0.00	0.00	0.00	0.00
Trigo, fanega...	10.00	11.75	0.00	0.00
Cebada, id...	4.75	5.62	0.00	0.00

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Vacas...	84
Carneros...	89
Corderos...	427
Terneros...	7
Cerdos...	7

TOTAL... 557

Su peso en libras... 51.004.—Idem en kilogramos... 23.468.127.

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y vestir obtenido en el día de ayer.

PUNTOS DE RECAUDACION.	PTS. CENT.
Toledo...	2.734.64
Segovia...	641.99
Atocha...	1.307.98
Alcalá ó carretera de Aragón...	502.05
Bilbao...	570.53
Estación del Mediodía...	5.280.35
Idem del Norte...	5.257.09
Diligencias y correos...	11
Nieve...	4.626.37
Matadero...—Arbitrio sobre las carnes...	4.626.37

TOTAL... 21.441.15

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 8 de Abril de 1873.—El alcalde interino, Juan Pablo Marina.

CORREOS.

ENTRADA Y SALIDA.

Entrar todos los días por la mañana: de Andalucía, Badajoz y Portugal á las 6 y cinco minutos de la mañana; de Trujillo, á las 7 y 30 de id.; de Burgos, por Aranda, á las 7 y 30 de id.; de Francia, Norte de España y todos los adyacentes al ferrocarril del Norte, á las 7 y 55 de id.; de Barcelona, Zaragoza y Pamplona, á las 8 de id.; de Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona, á las 8 y 30 de id.; de Cuenca, á las 9 de id.; de Toledo á las 10 y 29 de id.

Salen los Correos: para Burgos, por Aranda, á las 6 de la tarde; para todas las líneas del Norte y Francia, á las 6 y 30 de la tarde; para Trujillo y Cuenca, á las 7 y 30 de la noche; para Toledo, Alicante, Cartagena, Valencia y Tarragona, á las 7 y 50 de id.; para Zaragoza, Barcelona, Pamplona y Bilbao á las 8 y 25 de id.; y para Andalucía, Badajoz y Portugal, á las 9 de id.

Las cartas se admiten en la Central hasta las 5 de la tarde, y en los estancos hasta las 4, para la línea del Norte y sus adyacentes; hasta las 7 en los cuartos para las líneas de Valencia y Alicante, y hasta las 7 y cuarto para las de Andalucía, Extremadura, Aragón y Cataluña, y en las estaciones de los ferrocarriles hasta los momentos antes de arrancar los trenes.

Los buzones donde se depositan las cartas se hallan establecidos en la calle de Carretas, núm. 10 y en la de la Paz, número 11, y en todos los estancos, de donde se recogen á las 8 y 12 de la mañana, y á las 4 y 6 de la tarde.

FERIAS Y MERCADOS PRINCIPALES.

Los días 1, 2 y 3 en Villanueva de Calatrava, Sasamón y Villanueva del Fresno. El día 3 en Santa Amalia, el 4 en Medina de Rioseco, Tuy y Cullera. El día 5 en Calatayud, el 6 en Valdeavallada de Panagos, el 7 en Caspe y el 8 en Padron.

CULTOS.

CATÓLICOS.

Jueves Santo.—San Daniel y San Ezequiel, profetas.—No se debe comer carne. Se celebran los oficios propios del día con la posible solemnidad en las parroquias, templos y conventos de religiosas comenzando en la generalidad á las diez. Vísita de la Cueva de María. Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, la del Sagrario en San Ginés, ó la de la Vida en Santiago.

CAPILLAS EVANGÉLICAS.

Del Redentor.—Calle de la Madera, 8.—De Jesús.—Calle de Calatrava, 27.—Barrio de San Blas: calle Moratines, 5.—Plaza del Limón, 1.—Chamberí: paseo de la Habana, 10.—Calle.—Los domingos de once á doce. Lectura del Evangelio y predicación por las noches de ocho á nueve.—Los jueves las mismas horas que los domingos.

TELEGRAFOS.

Servicio extranjero.—Precios de los despachos expedidos desde España para cada uno de los veinte Estados que se han adherido al convenio telegráfico internacional firmado en París el 17 de Mayo de 1865, de 1.º de Enero de 1868:

Para Argelia y Túnez, despacho sencillo 6 de 20 palabras, 40 rs., aumentando 20 por cada 10 palabras ó fracción de ellas. Para Austria, 86 rs. despacho sencillo, y 18 de aumento por cada 10 palabras más ó fracción de ellas. Para Baden, 23 y 14 respectivamente. Para Baviera, 28 y 14 id. Para Bélgica, 26 y 13 id. Para Dinamarca, 42 y 21 id. Para los Estados Pontificios, 32 y 16 id. Para Francia, 16 y 8 id. Para Grecia, 50 y 25 id. Para Hannover, 36 y 18 id. Para Holanda, 30 y 15 id. Para Italia, 36 y 18 id. Para Mecklenburgo, 36 y 18 id. Para Noruega, 30 y 15 id. Para Portugal, 8 y 4 id. Para Prusia, 31 y 15 id. Para Rusia, 54 y 27 id. Para Sajonia, 36 y 18 id. Para Suecia, 48 y 24 id. Para Suiza, 26 y 13 id. Para Turquía, 50 y 25 id. Para Wurtemberg y Hohenzollern, 36 y 18 id.

La tarifa para la transmisión de partes telegráficas por la línea telegráfica submarina que enlaza á Lisboa con Inglaterra, son las siguientes:

Tarifa del primer tipo (veinte palabras) á partir de Londres los telegramas que se dirigen.	Pesetas.	Cént.
Alemania del Norte...	6	50
Austria y Hungría...	7	50
Baden...	7	50
Baviera...	7	50
Bélgica...	4	50
Dinamarca...	8	50
Noruega...	9	50
Suecia...	11	50
Wurtemberg...	7	50
Luxemburgo...	5	50

Nota.—La tasa hasta Londres por la vía de Lisboa es 11 pesetas (20 palabras).

JUZGADOS MUNICIPALES.

Los de la Audiencia, Buenavista, Centro, Congreso, Hospital, Latina, Palacio y Universidad se hallan establecidos en la plaza de Santa Cruz, núm. 1, planta baja. Los del Hospicio é Inclusa, en la plazuela de la Aduana vieja, núm. 1, principal.—Les está encomendado el Registro civil de nacimientos, casamientos y defunciones, los juicios de conciliación verbal y de folios.—Las inscripciones ó asentamientos en el Registro civil son gratuitos.

BOMBAS PARA INCENDIOS.

Se hallan situadas en los puntos siguientes. Calle de la Cabeza, núm. 25; Fomento, 6; Plaza Mayor, 27; Costanilla de los Desamparados, 15; San Miguel, 10; Priorato de Salamanca, casa del Pozo; Dos Hermanas, 20; Cervantes, 5, 7 y 9; Toledo, frente al Matadero; Puente de Toledo, parador de D. Pedro Luna; Buenos Aires (Chamberí); La oficina principal, Plaza Mayor, núm. 27.

LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA. DIARIO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	Por com. mte.		Por com. mte.	
	REALES.	PTAS.	REALES.	PTAS.
Un mes...	4	5	4	5
Tres meses...	24	30	24	30
Six meses...	40	50	40	50
Un año...	80	100	80	100
EXTRANJERO.	70	80	70	80

Se sirven paquetes de 25 números para la venta á 4 rs.

Medios paquetes á 2 rs.

Los pagos directos se harán en la Administración del periódico en letras, libranza del Teoró ó sellos de franqueo, en carta certificada. Sin este requisito no se servirán los pedidos. No se admite correspondencia que no esté franquada.

PUBLICIDAD.

ANUNCIOS DIRECTOS.	RS.	CS.
Cada línea...	40	50
ANUNCIOS INDIRECTOS.	40	50

Comunicados, á precios convencionales. La empresa se reserva el derecho de rechazar los anuncios que no crea conveniente publicar.

No se devuelven los manuscritos que se reciben. Se sirven á provincias paquetes de 30 números, para la venta, á 4 reales. Medios paquetes á 2 rs.

La correspondencia administrativa se dirigirá al Administrador, y al Director la política y literaria.

Número suelto en toda España: 2 cts.

ESPECTÁCULOS.

MARTIN.—A las 8 1/2.—Pasión y muerte de Jesús.
ESLAVA.—A las 9.—Exposición de cuadros sacros.
CAPELLANES.—A las 8.—El mártir del Golgota.—Baile.

CAMAS ECONÓMICAS.

Lo más conveniente para establecimientos veraniegos. Elegantes, con colchón adherido de hilo de hierro tejido, (único despacho en España).

Modestas, sistema de plegar con colchón elástico, todo de hierro, en poco volumen.

También hay con lona, llamadas de campaña.

PINILLOS

ALCALÁ, 17, (junto á Fornos.)

FABRICA ESPECIAL

DE BASCULAS, BALANZAS DE TODAS CLASES Y SISTEMAS, ROMANAS, PRESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO-DECIMAL.

Arca de hierro para guardar valores, prensas de copiar y otros objetos para empresas, ferro-carriles, minas y el comercio en general.

Máquinas para picar carne, embutidoras para idem, máquinas para cortar sopa.

Malabouche, Valencia.—Madrid, calle de Relatores, núm. 13. 40

DIARIO DE ANUNCIOS.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION.

POR VAPOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS-INGLESES

PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO,

AFRICA, ISLAY, CALLAO DE LIMA

Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO

tocando cada quince días en Pernambuco y Bahia.

SALIDAS:

De Liverpool, todos los miércoles. De Santander... una vez al mes.

De Burdeos, todos los sábados. De Coruña... una vez al mes.

De Lisboa, todos los martes. De Vigo, dos veces al mes.

PRECIOS DE LOS BILLETES

Desde Madrid via (Lisboa) 2675 2060 1053 3441 2060 1149 6505 4465 2681

Santander, Coruña ó Vigo 2940 1960 1175 3130 1960 1175 7345 4900 2940

Lisboa... 2700 1960 1175 3430 1960 1175 6700 4200 2800

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint-Martin.—Co-

ruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Barcena y hermano.—Lis-

boa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la

compañía

L. Ramirez, Alcalá 12, Madrid.

(28)

LA MAQUINARIA AGRÍCOLA

DE PEDRO DEL RIO,

TEJEROS, 32, MADRID.

CAMAS, CAMITAS Y CUNAS

El más vasto surtido en diferen-

tes formas hechas fabricar expresamente al gusto de este país: desde

los precios más económicos hasta los de más lujo, tanto maquetadas

como doradas, inglesas y del reino. Pinillos, Alcalá 17, (junto á Fornos.)

Arados Howard, Jaen, vertedera giratoria, id. americanos; gradas;

roscos destornillados; desagües de maza; prensas y pisadoras de

uvas; quebradores para el grano; máquinas para picar carne y hacer

embutidos; prensas para grasas; bombas de todas clases; norias de hierro;

máquinas para moler café; tostadores para idem; tubos de hierro galva-

nizados, etc. Mandando un sello de franqueo se remiten catálogos

ilustrados, gratis. (26)

FOLLETIN

EL VIZCONDE

DE SAINTE-AUSTREBERTHE.

(Continuación.)

—Toma un coche, le dijo, y lleva estas dos cartas al alcalde de San Miguel de Medoc y al recaudador municipal: despiértalos y que estén aquí mañana por la mañana. Urgentísimo.

—¿Qué queréis? preguntó Sainte-Austreberte.

—Pagar: hasta entonces durmamos, VIII.

Al día siguiente, á las ocho y media de la mañana, Sainte-Austreberte, fué despertado por el ayuda de cámara que se había puesto á su servicio.

—El señor prefecto espera al señor vizconde en su despacho; si el señor quiere, yo le conduciré.

—Querido amigo, dijo Cheylus, después de haber estrechado la mano de su huésped, espero al alcalde y al recaudador municipal de San Miguel, y como sois muy útil en la comedia que voy á representar en vuestro beneficio, os he hecho despertar tan temprano. Dispensadme, pues. Los instantes son preciosos, porque el español, de quien conozco los costumbres, puede darle la idea de levantarse temprano, y en ese caso, es preciso que estemos dispuestos á recibirle.

—¿Y si se levanta antes?

—No se levantará.

—¿Le habéis encerrado?

—Casi, casi. Si quiere levantarse, será preciso que llame para tener su traje; y se le hará esperar; esperará también por el calzado, para peinarse, para todo. Podrá acusarme de tener mal dispuesta mi casa, pero, al menos, habremos ganado tiempo. Además se nos vendrá á avisar cuando se despierte.

—Y vuestra comedia con el alcalde de San Miguel, ¿vá á ser larga?

—No mucho; al menos así lo espero.

—¿Y no sería conveniente que me enseñárais el papel que yo debo representar?

—Para eso precisamente es para lo que os he hecho despertar. Cuando me hablásteis ayer de los medios de que yo podía valerme con la tesorería, para sacaros de aquel apuro, comencé por responderos que no tenía facilidades. Pero al estar jugando con el español y, más que nada, al verme expuesto á pagar 30 ó 40.000 francos, cuando me encuentro sin un cuarto, he buscado y estudiado diversas combinaciones más ó menos practicables. Al principio he pensado tener esa suma con un crédito, anexo á la construcción de un asilo de locos, pero había dificultades de detalle que me han hecho abandonar esa idea. Luego he pensado trataros como á un adjudicatario de maderas, al cual yo hubiera hecho reembolsar su caución. Pero para esto era preciso los recibos, y vos habíais tenido necesidad de poner una firma que no hubiera sido la vuestra, lo que hubiera llamado la atención.

—Confieso que...

—Comprendo esto hasta cierto punto, y

es por lo que, después de haber pensado en vuestros escrúpulos, me he conñido al alcalde de San Miguel. La casualidad ha hecho que el cuerpo municipal de San Miguel tenga necesidad de construir un puente; este puente, por una porción de dificultades, no ha podido salir todavía á subasta. Os concedo ejecutar estos trabajos, é inmediatamente os hago entregar por el recaudador de contribuciones los 20.000 francos que nos hacen falta.

—¿Cómo? me transformais en maestro de obras, ¿a mí!

—Pero, querido amigo, si esto no es más que una fórmula; vos no ejecutaréis nada, solo cobraréis los 20.000 francos.

—¡Es igual, el ser contratista es arriesgado!

Esta explosión de susceptibilidad, fué interrumpida por la intervención del alguacil Poulter. Estaba delante de una mesa, ocupado en poner en orden todos los papeles y legajos; su viaje á San Miguel le había impedido hacer con tiempo este trabajo; se adelantó al prefecto, y conservó la actitud de un hombre que quiere hablar.

—¿Qué queréis?

—Deciros una palabra.

—Dila.

—Es que...

—Habla sin cuidado delante del señor vizconde, y despáchate.

—Pues bien, lo que vais á hacer, bien lo sabéis, es una...

Y titubeó.

—Vamos, ¿una qué?

—Pues bien, lo que no debéis hacer.

—¡Qué tall! gritó Cheylus riendo, ¿qué

es lo que yo os decía ayer, no es admirable este muchacho? Tiene opiniones y palabras de la profundidad que veis. Lo que es el estar dotado. Gracias por tus observaciones, mi valiente Juan, pero por el momento no necesito más que me introduzcas al alcalde de San Miguel en cuanto llegue, y que me lo digas al momento, cuando te haya llamado el señor Rivadeneira.

Sin duda alguna, continuó Cheylus, cuando hubo salido el alguacil, que tengo un gran pesar de hacer representar el papel de contratista á un hombre como vos; pero en fin, es una dura necesidad, á la cual debéis bajar la cabeza. Además, voy á arreglar las cosas de tal modo, que ese papel será insignificante y durará poco tiempo.

—¿Cómo?

—Escribiendo el parte que debo dirigir al alcalde de San Miguel y que os voy á explicar.

Al decir esto el Sr. de Cheylus, se sentó en su mesa de despacho y comenzó á escribir en papel de oficio el siguiente, pronunciando en alta voz las palabras á medida que escribía:

«Señor alcalde»

«En razón á las circunstancias urgentes...»

—Y se detuvo.

—¿Qué circunstancias? dijo; necesitamos alguna cosa importante que ponga en cuidado al alcalde. ¡Bueno! ya lo encontré, un viaje del emperador para visitar á San Miguel.

«En razón á las circunstancias urgentes, es indispensable comenzar en el más

breve plazo, los trabajos de construcción del puente de la Lizaigüe y activarlos «econ...»

—¿Con qué?

—Con nada, con activarlos basta.

—En el Norte, quizás, pero en el Mediodía, no.

«De emprenderlos con una actividad asombrosa.»

«En la imposibilidad en que nos encontramos de observar los plazos reglamentarios de la subasta, hay que aplicar las disposiciones del artículo 7.º de la ley de 19 de Julio de 1847, y hacer ejecutar los referidos trabajos con economía.»

—¿Cómo encontráis esto «con economía?»

—Muy bien.

«Hacer ejecutar los referidos trabajos, con economía, bajo la administración del señor Sainte-Austreberte.»

—¿Es preciso nombrarme?

—Es indispensable; pero no poniendo ni vuestros apellidos ni vuestro título, no sois vos.

«En su consecuencia, os ruego libreis á nombre de este agente...»

—¿Cómo! ¿ahora soy un agente? Pero esto es horrible.

—Superior; un agente superior no es un agente. Además, voy á adornar la frase.

«Libreis á nombre de este agente superior, un adelantado de veinte mil francos (20.000 francos) del importe total de re- cursos que obren en el cuerpo municipal de vuestro cargo.»

«Recibid la seguridad de mis respetos.»

«El prefecto.»